

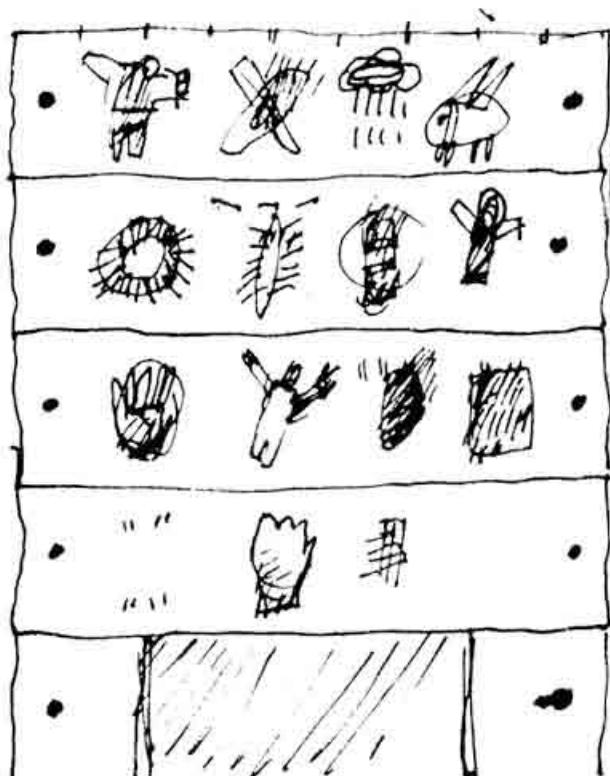
¿Qué significa educar en DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

ROSA MARÍA MUJICA
IPEDEHP

El Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (IPEDEHP) se crea en 1985 con el objetivo de ayudar a construir el respeto a los derechos humanos y la democracia en nuestro país. Nuestra opción inicial fue la escuela peruana porque estamos convencidos de su gran influencia en la formación de la conciencia de los niños y de los jóvenes de nuestra patria. Nuestra apuesta era y sigue siendo por una escuela democrática que

eduque en y para la democracia, cuyo eje transversal sean los derechos humanos. Una escuela donde los niños aprendan a conocer sus derechos, a defenderlos y a respetar los derechos de los demás.

Desde la experiencia de trece años de trabajo con educadores en el Perú del IPEDEHP, podemos afirmar que la propuesta de educar en derechos humanos y en democracia no será efectiva hasta que los educadores no interioricen y asuman intelectual y afectivamente la necesidad e importancia de asumir la propuesta.



Para ser educadores en derechos humanos y en democracia no basta con tener ideas claras o conocimientos teóricos sobre el tema; es fundamental que, afectivamente, nos sintamos convencidos de su utilidad para la construcción de una sociedad más humana, y comprometidos afectivamente con ella.

Ser educadores para la paz y los derechos humanos exige revisar a fondo nuestros pensamientos, sentimientos y actitudes. Esto implica la capacidad de "mirarse a uno mismo" críticamente y estar

dispuestos a cambiar aquellos pensamientos, sentimientos o actitudes que hemos asimilado en nuestro propio proceso de formación, y que son un obstáculo para conseguir la meta que nos proponemos. Para esto muchas veces la "razón" puede ser un obstáculo: la tendencia que tenemos a racionalizar las cosas funciona como una barrera al sentimiento que puede aparecer, que es el que, finalmente, nos impulsa a la acción.

Estamos acostumbrados primero a "pensar", difícilmente a expresar lo que sentimos. Las prácticas pedagógicas tienden a privilegiar la razón sobre los sentimientos y no buscan la integralidad del ser humano. No es casual que en los talleres que realizamos, cuando se les pregunta a los educadores qué han sentido, ellos suelen responder lo que han pensado, y recién en un segundo o tercer intento son capaces de hablar de sus sentimientos.

Proponemos una metodología "al revés" de la tradicio-

nal forma de aprendizaje: proponemos una metodología que nos haga primero vivenciar las cosas, sentirlas, para solo después pasar a teorizarlas. Estamos convencidos de que una sola vivencia, una experiencia, puede más que miles de palabras.

Educación en derechos humanos y en democracia

Fundamentos de nuestra propuesta:

1. ¿Qué entendemos por derechos humanos?

Desde el punto de vista antropológico, los derechos humanos responden a la idea de necesidades; necesidades que tienen los seres humanos para vivir dignamente: alimentación, vestido, vivienda, educación, trabajo, salud; y también a la libertad de expresión, de organización, de participación, de trascendencia, etcétera. En este sentido, los derechos humanos implican la satisfacción de estas necesidades.

Los derechos humanos son, a la vez, valores, principios, exigencias éticas y cívicas, así como normas legales indispensables para la vida en sociedad. Ellos rigen las relaciones de convivencia humana, orientan el ordenamiento jurídico institucional y tienen, a su vez, una función crítica frente al orden establecido. Todo derecho implica un deber.

En suma, son el conjunto de condiciones materiales y espirituales inherentes al ser humano, orientados a la satisfacción de las necesidades para su plena realización.

Finalmente, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, éstos vienen a

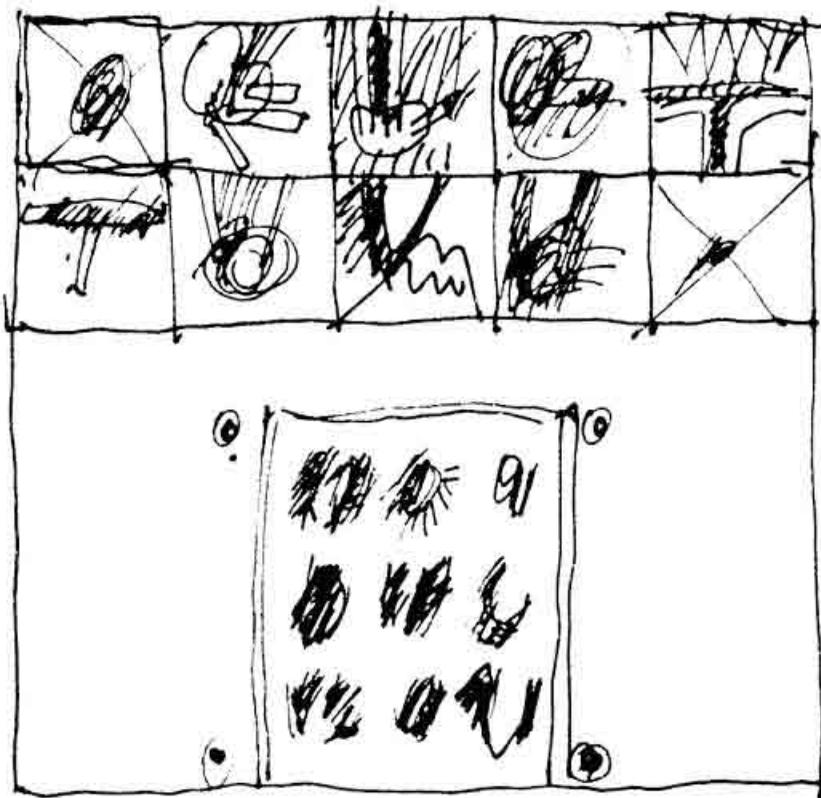
ser el ideal común por el que todos los pueblos y las naciones deben esforzarse.

Los derechos humanos se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad y del valor de todo ser humano como persona. Dignidad y valor como cualidades intrínsecas de los humanos; es decir, que tanto el hombre como la mujer son un fin en sí mismos y no un medio o un instrumento "para" otros fines.

Por ello, una persona no puede ser utilizada, cosificada o instrumentalizada bajo nin-

2. ¿Qué entendemos por democracia?

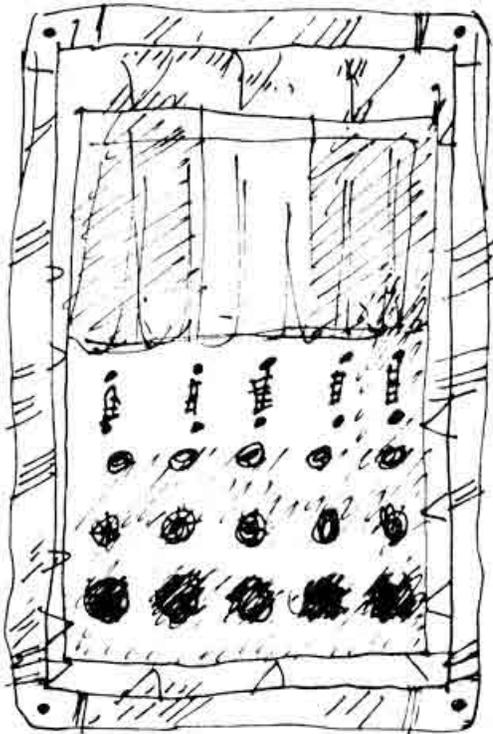
Es un sistema político, una forma de organización del Estado y una forma de convivencia de los seres humanos. Como sistema político y forma de organización del Estado tiene características fundamentales como la distribución equitativa del poder, el reconocimiento de las necesidades y los intereses de mayorías y minorías, la participación ciudadana organizada en la toma de decisiones, la práctica de una ética sustentada en va-



guna razón o pretexto. Los seres humanos no estamos al servicio de una religión, una ideología, una cultura, un sistema político o económico, ni de otra u otras personas. Por el contrario, todo lo demás sirve o contribuye al desarrollo de los seres humanos como seres dignos.

lores, la vigencia del Estado de Derecho, el cumplimiento de responsabilidades y deberes, las elecciones libres para designar autoridades, la transparencia en el ejercicio de la delegación de autoridad, etcétera.

Como estilo de vida, la democracia implica la vivencia de los derechos humanos y la



construcción de relaciones de justicia y de solidaridad que abren los espacios para la libre determinación de las personas, de los grupos y de los pueblos.

3. *¿Qué significa educar en derechos humanos y en democracia?*

La educación en derechos humanos y en democracia implica:

- a. Una educación centrada en la persona

Asumimos una concepción humanizadora de la educación, centrada en la persona y en el respeto a su dignidad. Persona considerada como sujeto de derechos, autor de su propia realización y de su vida personal y social.

Queremos contribuir con los seres humanos en la conquista de su derecho a ser personas, creando condiciones para que vivan sus derechos;

educando en la práctica y defensa de los derechos humanos así como en la construcción de estilos de convivencia democrática en la escuela, en la familia, en la comunidad.

- b. Una educación centrada en el aprendizaje significativo

Asumimos una educación centrada en la persona y en el aprendizaje porque creemos que los seres humanos somos seres autónomos, competentes, ca-

paces de participar en la de terminación de nuestro propio desarrollo.

Generalmente se tiende a considerar a la educación como un proceso que se da de afuera hacia adentro, que parte de la "verdad" conocida por el educador-emisor y que aspira a transmitir-enseñar literalmente a la mente del educando. Sin embargo, la palabra educación viene del latín *educere* que significa aflorar, sacar afuera, llevar o conducir desde dentro hacia afuera.

Por tanto, en nuestra propuesta el aprendizaje es un proceso que parte de la persona y se fundamenta en su interioridad. Cada persona es el eje de la educación, es constructora de sus aprendizajes. La práctica educativa debe recoger los intereses, las necesidades, los sentimientos y competencias de cada uno.

Todos aprendemos mejor lo que nos interesa. Aprendemos mejor cuando realizamos

actividades, exploramos, hacemos preguntas, buscamos soluciones, dialogamos, construimos. Aprendemos mejor cuando no tenemos miedo, cuando se nos anima a pensar y ensayar respuestas por nosotros mismos, cuando se reconoce y valora nuestras propuestas y opiniones.

El aprendizaje es significativo cuando la persona construye un significado propio o personal para un objeto de la realidad o contenido que pretende aprender.

El aprendizaje de un nuevo contenido es, en último término, el producto de una actividad constructiva mediante la cual la persona incorpora a su experiencia los significados y las representaciones referidos a un nuevo conocimiento.

En nuestras propuestas el sujeto es el principal constructor del conocimiento. Él construye significados cuando hace uso de experiencias y conocimientos previos, tiene interés y disponibilidad y cuando recibe la orientación oportuna y efectiva del facilitador en el marco de una situación interactiva.

El aprendizaje es significativo cuando lo aprendido llega a formar parte de los sentimientos y afectos e influye en el desarrollo de actitudes.

- c. Un aprendizaje integrador

El aprendizaje de los derechos humanos es un aprendizaje holístico, es decir un aprendizaje que compromete al ser total: su intelecto, su cuerpo, su afectividad, su ser vivencial, su ser individual y social.

Los derechos humanos no solo se interiorizan sino que se viven en la interacción con las otras personas. Comprometen

la experiencia individual y colectiva, el quehacer consciente de la persona.

Para que se produzcan aprendizajes significativos relacionados con los derechos humanos, será necesario crear las condiciones para que las personas vivencien sus derechos.

En este sentido buscamos humanizar la práctica educativa creando condiciones para que las personas aprendan a ser solidarias, viviendo la solidaridad; a ser justas, viviendo experiencias de justicia; aprenden a estimarse y a estimar a los otros, siendo estimadas y queridas.

4. *¿Qué necesitamos para educar en derechos humanos y en democracia?*

Para ser educadores en derechos humanos y en democracia no basta que tengamos ideas claras o conocimientos teóricos sobre estos temas: es fundamental que, afectivamente, nos sintamos convencidos de su utilidad para la construcción de una sociedad más humana, y nos comprometamos afectivamente con ella. Podemos afirmar que la propuesta de educar en derechos humanos y en democracia no será real hasta que los educadores no interioricemos y asumamos intelectual y emocionalmente su necesidad e importancia.

Ser educadores en derechos humanos y democracia exige revisar a fondo nuestros pensa-

mientos, sentimientos y actitudes. Esto implica la capacidad de "mirarse a uno mismo" críticamente y estar dispuestos a cambiar aquellos pensamientos, sentimientos o actitudes que hemos ido asimilando en nuestro proceso de formación y que son un obstáculo para conseguir la meta que nos proponemos.

Uno de los obstáculos que debemos superar es la manía, que todos tenemos, de concentrar la enseñanza-aprendizaje en la palabra y en lo "razonable". Tenemos que superar la tendencia a racionalizar las cosas y a bloquear la expresión de los sentimientos. No podemos bloquearlos, ya que los sentimientos son, en definitiva, los que nos impulsan al interés y a la acción. Estamos más acostumbrados a "pensar" que a sentir o, por lo menos, a ser conscientes de lo que sentimos.

Pensamos que todo educador consciente de la importancia de su rol y comprometido con su misión de promotor y facilitador de personalidades

equilibradas, libres y autónomas, debe estar en la búsqueda de diferentes técnicas de enseñanza-aprendizaje que lo ayuden a cumplir mejor su papel de educador, de tal manera que le sirvan como instrumentos para lograr una educación en derechos humanos y en democracia. "En pedagogía puede decirse que la teoría es el método. Aun cuando se cuente con valiosos contenidos, si no se los pone en juego dentro de un método rico en expresión y comunicación, no se llega muy lejos"¹.

5. *¿Qué metodología proponemos para hacer posible una educación en derechos humanos así entendida?*

Proponemos una metodología distinta a la tradicional forma de enseñanza-aprendizaje: proponemos una metodología que nos haga primero vivenciar las cosas, sentir las, para solo después pasar a teorizarlas; proponemos una metodología que rescata el valor pedagógico del juego. Estamos

convencidos de que una sola vivencia, una experiencia, puede más que miles de palabras. "Lo que no se siente no se entiende" decía don Simón Rodríguez (gran educador venezolano) y lo que no se entiende no interesa.



1. Daniel Prieto "El juego pedagógico", en El Canelo, Revista Chilena de Desarrollo Local, volumen 5, N° 21, noviembre, 1990.

Para nosotros, es necesaria una:

- Que tome en cuenta el valor de la persona.
- Que tome en cuenta lo afectivo.
- Que tome en cuenta lo lúdico.
- Que busque el enriquecimiento personal.
- Que se base en la interacción.
- Que promueva la autoestima.
- Que estimule la valoración de los demás.
- Que promueva el respeto por el otro.
- Que permita el disfrute y la alegría.
- Que rescate el valor pedagógico del juego.
- Que nadie aprende solo sino que todos aprendemos de todos. El interaprendizaje es la base de esta concepción metodológica.
- Que tome en cuenta a toda la persona, integrando las dimensiones "sentir-pensar-actuar"; esto es: lo afectivo, lo intelectual y lo psicomotor.
- Que genere y mantenga una actitud positiva, necesaria para alcanzar las metas

propuestas, y no deje que las dificultades y los miedos nos bloqueen, desvíen o anulen.

- Que reduzca las exposiciones largas y tediosas para dar lugar a la participación activa a través de dinámicas, juegos, diálogo y debate; esto permite recoger las opiniones, las ideas y los sentimientos de los participantes.
- Que aproveche los errores como fuente de futuros aprendizajes.
- Que desarrolle el juego como eje pedagógico.

6. *Objetivos de la educación en derechos humanos y en democracia*

Educar en derechos humanos y en democracia es un proceso intencional orientado al desarrollo integral de las personas y a la construcción de formas de convivencia centradas en el respeto y en la práctica de los derechos humanos y de valores democráticos.

La educación en derechos humanos y en democracia que proponemos se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- a. Promover el respeto y la de-

fensa de la vida y de la dignidad humana.

- b. Propiciar el desarrollo de la identidad personal y cultural y el respeto por el otro como diferente e igualmente valioso.
- c. Formar ciudadanos reflexivos y críticos, con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática, sustentada en el respeto y la vigencia de los derechos humanos.
- d. Promover el desarrollo de actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, justicia, libertad, igualdad, tolerancia, participación y otros, para contribuir a la construcción de una cultura democrática.
- e. Promover la participación responsable en la vida social y política y en las instituciones y organizaciones sociales.
- f. Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales, y de las instituciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos.

